

INFORME DE ADMISIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN PARA LA OBRA “AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE URGENCIAS DEL HOSPITAL DE MANACOR (ISLAS BALEARES)”

(Ref.: TSA00066118)

Nº DE ACTUACIÓN: 1637073

1.- OBJETO.

El presente informe tiene por objeto analizar el contenido de la documentación del SOBRE A de las ofertas recibidas por los que se registró la admisión de ofertas.

2.- OFERTANTES.

Las ofertas recibidas han sido:

LICITADORES	C.I.F
YOMEE ENERGY SERVICES S.L.	B98761133
TRENASA S.A.	A80375058
URBIA SERVICES	A07077969
FC INDUSTRIAL E INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS, SAU	A28482024
SAMPOL INGENIERÍA Y OBRAS, S.A.	A07088206
INSTALACIONES MECANICAS MUÑOZ SLU	B57786907

3.- CONTENIDO DE LAS OFERTAS.

Los requisitos mínimos y solvencia exigidos en el pliego son los siguientes:

5.1 Capacidad de obrar del licitante, habilitación profesional y prohibición para contratar

a. Certificado de Clasificación de Contratistas expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado, que acredite que el licitador está clasificado para las obras del Grupo J, Subgrupo

02, Categoría 2. Este certificado deberá acompañarse de declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa que manifieste que las circunstancias reflejadas en el certificado no han experimentado variación, o Declaración responsable de cumplimiento de los requisitos mínimos para licitar debidamente cumplimentada (Anexo II), bastando ésta para la admisión de la oferta del licitador.

b. Acreditación de estar inscrito en el Registro de Empresas Acreditadas (REA). Según se establece en la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción, y en el Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, que la desarrolla.

5.2 Solvencia Económica y Financiera

a. Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio en actividades similares a las de la presente licitación referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a 265.000,00 €. Se entenderá por similar Código CPV: 45331000 TRABAJOS DE INSTALACIÓN DE CALEFACCIÓN, VENTILACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO.

5.3 Solvencia técnica

a. Relación de obras similares correspondientes al mismo CPV: 45331000 TRABAJOS DE INSTALACIÓN DE CALEFACCIÓN, VENTILACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO ejecutados en los últimos cinco años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% del valor estimado del contrato.

5.4 Calidad y Gestión Medioambiental

a.. Certificado de cumplimiento de la ISO 9001

EMPRESAS	ANEXO II	CERTIF. CONTRATISTAS	REA	VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIO	RELACIÓN DE OBRAS SIMILARES RELATIVOS AL MISMO CÓDIGO CPV	ISO 9001
YOMEE ENERGY SERVICES S.L.	INCOMP	NO(1)	SI	SI	SI	SI
TRENASA S.A.	SI	SI	SI	SI	SI	SI
URBIA SERVICES	SI	ROLECESP	SI	(2)	(2)	NO
FC INDUSTRIAL E INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS, SAU	SI	ROLECESP	SI	SI	SI	NO

SAMPOL INGENIERÍA Y OBRAS, S.A.	SI	SI	SI	SI	SI	SI
INSTALACIONES MECANICAS MUÑOZ SLU	SI	SI	SI	SI	SI	NO

(1) No está inscrito pero cumplimenta correctamente el anexo II .

(2) No aporta. Al aportar ROLECSP es correcto

Se solicita subsanación de las empresas siendo el resultado el siguiente

EMPRESAS	ANEXO II	CERTIF. CONTRATISTAS	REA	VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIO	RELACIÓN DE OBRAS SIMILARES RELATIVOS AL MISMO CÓDIGO CPV	ISO 9001
YOMEE ENERGY SERVICES S.L.	SI	NO(1)	SI	SI	SI	SI
TRENASA S.A.	SI	SI	SI	SI	SI	SI
URBIA SERVICES	SI	ROLECSP	SI	(2)	(2)	SI
FC INDUSTRIAL E INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS, SAU	SI	ROLECSP	SI	SI	SI	SI
SAMPOL INGENIERÍA Y OBRAS, S.A.	SI	SI	SI	SI	SI	SI
INSTALACIONES MECANICAS MUÑOZ SLU	SI	SI	SI	SI	SI	NO

(1) No está inscrito pero cumplimenta correctamente el anexo II .

(2) No aporta. Al aportar ROLECSP es correcto

La documentación de las ofertas y las subsanaciones recibidas son enviadas al el jefe de obra para que realice el estudio técnico correspondiente.

4.- CONCLUSION.

Una vez recibido el informe técnico de las ofertas recibidas se concluye:

- Las oferta de la empresa INSTALACIONES MECANICAS MUÑOZ SLU NO SE ADMITE ya que NO cumple con los requisitos exigidos en el pliego. (falta ISO 9001)
- Las ofertas de las empresas YOMEE ENERGY SERVICES S.L., TRENASA S.A., URBIA SERVICES, FC INDUSTRIAL E INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS, SAU, SAMPOL INGENIERÍA Y OBRAS, S.A., SON ADMITIDAS ya que cumplen con los requisitos exigidos en el pliego.

Se puede proceder a la convocatoria de apertura del SOBRE B.

- Se adjunta informe técnico

En Valencia, a 10 de agosto de 2018

Mesa de Contratación UT2

Presidente

Secretario

Vocal

Gerente de Adm. y Control

Coordinador Contratación

Técnico de Contratación

Jose Luis Marin

Luis Miguel Huerta

Carmen L. Grau